



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata  
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023  
El regidor Joaquín Moreno Porcail  
25/06/2024



**Ajuntament  
de Mislata**

NIF: P4617100E

**Contratación**

Expediente 1833902M

ESPECTÁCULOS Y PRODUCCIONES ARTÍSTICAS MAS, SL  
D. Mario Pla Forner  
[contratacion@espectaculosmas.net](mailto:contratacion@espectaculosmas.net)

Ref. 24-SU-06

**REQUERIMIENTO**  
(del órgano de contratación)

En contestación a su instancia del pasado día 18 del mes en curso, referente aportación de documentación requerida por este órgano de contratación previamente a acordarse la adjudicación del contrato mixto consistente en el alquiler, montaje y desmontaje de las infraestructuras necesarias para la celebración de la "XII Fira Popular (2024)", y la vista de concretas omisiones y/o defectos apreciados en tal documentación, en virtud del presente oficio se le concede trámite de subsanación en relación a los puntos siguientes:

**1º) Justificación de la solvencia técnica o profesional:**

En relación a este punto, adjunto remito informe emitido por el responsable del servicio de Fiestas —con su adenda complementaria— en el que se da por totalmente justificada la acreditación del requisito de solvencia técnica o profesional en lo relativo a los servicios complementarios de coordinación técnica, logística y de actuación frente a emergencias.

Sin embargo, en el mismo informe solo con carácter parcial ponen de manifiesto ciertas omisiones y/o defectos en la documentación presentada, que en el citado informe se detallan específicamente caso por caso, que deben ser subsanados para poder dar por acreditada la solvencia técnica o profesional conforme a lo previsto en la cláusula 16ª del PCAP.

En concreto, las omisiones y/o defectos a subsanar son los siguientes:

- Zona de producción, backstage y VIP: El dossier NO especifica nada respecto de la zona de hospitalidad VIP (césped, mobiliario para servicio catering de diseño homogéneo, sofás tipo chill out, etc...).
- Carpas tipo jaima:
  - El dossier NO especifica nada referente al punto del pliego de prescripciones técnicas 3.6. CARPAS TIPO JAIMA, "zona de cocina, lavado y manipulación de alimentos" sobre las pilas lavamanos dotadas de grifería que equiparán cada una de las jaimas.
  - El dossier NO especifica nada referente al punto 3.6.1. ZONA DE LAVADO COMÚN del pliego de prescripciones técnicas, compuesto por fregadero y grifo con agua caliente.
- Equipos vinculados a instalación eléctrica: El dossier NO especifica las características técnicas de los cuadros eléctricos de distribución.
- Sistemas de alumbrado: El dossier NO especifica las características técnicas de los distintos tipos de alumbrado a instalar (proyectors, sistemas de iluminación de emergencias, alumbrado ornamental).
- Servicios complementarios de vigilancia y seguridad y servicio específico de admisión: Deberá de acreditarse que la empresa de seguridad no se encuentra incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el artículo 71 de la LCSP 2017, tal y como se establece en punto 16. 1. c) del pliego de cláusulas administrativas particulares.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA ALUH 9QDV XV7A TKMX

**08.2. Requerimiento de subsanación de documentación previa a la adjudicación. - SEFYCU 5248769**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata  
decretos nº 2543 y 5078 de 2023  
El regidor Joaquín Moreno Porcál  
25/06/2024

En consecuencia, se le requiere para que aporte la documentación que venga a subsanar los defectos u omisiones señalados, a cuyo efecto dispondrá de un plazo de tres días naturales, que contará a partir del día siguiente al envío de la presente comunicación y su publicación en el perfil del contratante.

**2º) Justificación de la solvencia económica y financiera:**

El importe de la cifra de negocios de los tres últimos años viene consignado en una declaración responsable, pero no se aportan en sí mismas las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro, sino exclusivamente el resguardo del depósito de las del ejercicio 2021 efectuada a fecha 31 de diciembre de 2022.

Por tanto, se le requiere para que aporte las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro mercantil, de cualquiera de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, a cuyo efecto importa subrayar que es exigible el depósito de las cuentas, y no su mera presentación, a efectos justificativos.

**Observaciones de interés:**

La presente comunicación se realiza conforme a lo establecido por el artículo 141.2. in fine de la LCSP 2017 y, en cuanto al cómputo del plazo por días naturales, se sigue la doctrina fijada por el TACRC en su Resolución nº 1085/2018 y la JCEE en el Expediente nº 5/2020.

-Al efecto de remitir la documentación requerida el Ayuntamiento de Mislata pone a su disposición el Registro Electrónico/Presentación Instancia General en el siguiente enlace <https://mislata.sedipualba.es/>. La documentación requerida deberá presentarse, unida a la correspondiente instancia, en el Registro Electrónico de Entrada del Ayuntamiento de Mislata (<https://mislata.sedipualba.es/>).

La falta de presentación de la documentación dentro del plazo indicado, o su insuficiencia para acreditar la solvencia técnica o profesional, determinará el rechazo de la oferta de ESPECTÁCULOS Y PRODUCCIONES ARTÍSTICAS MAS, SL.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos señalados.





FIRMADO POR

José Miguel Prósper Salag  
Agente Promoción Cultural  
21/06/2024



Ajuntament  
de Mislata

NIF: P4617100E

Fiestas Populares

Expediente 1833902M

## INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA PROFESIONAL O TÉCNICA SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA MERCANTIL ESPECTÁCULOS Y PRODUCCIONES ARTÍSTICAS MAS S.L.

En relación con la documentación presentada por la mercantil ESPECTÁCULOS Y PRODUCCIONES ARTÍSTICAS MAS S.L., con CIF B97999361, mediante registro de entrada nº 17615 de fecha 18/06/2024, y que obra en el expediente SEGEX 1833902M, referente a la acreditación de las condiciones de solvencia técnica o profesional, el técnico que suscribe informa en el ámbito de sus competencias que:

Consta en el expediente SEGEX 1833902M, certificado de inscripción en el ROLECE, así como declaración responsable de D. Mario Forner Pla, referente a que los datos inscritos en el citado Registro Oficial no han sufrido variaciones.

El pliego de cláusulas administrativas particulares establece en su apartado 16, *“los empresarios deberán acreditar estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y profesional o técnica conforme con lo establecido en los art. 86, 87 y 89 de la LCSP 2017”*.

### 1. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará por los medios que a continuación se indican para cada una de las prestaciones incluidas en el objeto del contrato:

#### a) Alquiler de infraestructuras para la celebración de la feria, su instalación y desmontaje:

En relación con este suministro, la solvencia técnica se acreditará necesariamente por el medio que se indica a continuación: Descripción y fotografías de las infraestructuras a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición del órgano de contratación. A tal efecto, el licitador propuesto como adjudicatario deberá aportar un dossier a modo catálogo de especificaciones técnicas, con el grado de detalle adecuado que permita apreciar que las infraestructuras que se ofrecen y que se adscribirán a la



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA ALQK X2T2 WLE9 HUCT

Informe relativo a la acreditación de la solvencia profesional o técnica - SEFYCU 5244168

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

José Miguel Prósper Salag  
Agente Promoción Cultural  
21/06/2024



Ajuntament  
de Mislata

NIF: P4617100E

Fiestas Populares

Expediente 1833902M

ejecución del contrato son de equivalentes características a las descritas en el apartado 3º del pliego de prescripciones técnicas particulares, en particular por referencia a:

### 3.1. Control de accesos.

Se acredita con la información contenida en los puntos nº 1 y nº 4 del dossier presentado.

### 3.2. Control de aforos.

Se acredita con la información contenida en el punto nº 2 del dossier presentado.

### 3.3. Estructuras metálicas.

Se acredita con la información contenida en el punto nº 3 del dossier presentado.

### 3.4. Estructuras realizadas con Truss.

Se acredita con la información contenida en el punto nº 4 del dossier presentado.

### 3.5. Zona de producción, backstage y VIP.

Se acredita con la información contenida en el punto nº 5 del dossier presentado las casetas modulares, así como los stands.

Se acredita con la información contenida en el punto nº 6 del dossier presentado el tipo de jaimas.

El dossier **NO** especifica nada respecto de la zona de hospitalidad VIP (césped, mobiliario para servicio catering de diseño homogéneo, sofás tipo chill out, etc...)

### 3.6. Carpas tipo Jaima.

Se acredita, parcialmente, con la información contenida en el punto nº 6 del dossier presentado.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA ALQK X2T2 WLE9 HUCT

**Informe relativo a la acreditación de la solvencia profesional o técnica - SEFYCU 5244168**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

José Miguel Prósper Salag  
Agente Promoción Cultural  
21/06/2024



Ajuntament  
de Mislata

NIF: P4617100E

Fiestas Populares

Expediente 1833902M

El dossier **NO** especifica nada referente al punto del pliego de prescripciones técnicas 3.6. CARPAS TIPO JAIMA, “zona de cocina, lavado y manipulación de alimentos” sobre las pilas lavamanos dotadas de grifería que equiparán cada una de las jaimas.

El dossier **NO** especifica nada referente al punto 3.6.1. ZONA DE LAVADO COMÚN del pliego de prescripciones técnicas, compuesto por fregadero y grifo con agua caliente.

### 3.7. Zona de aseos.

Se acredita con la información contenida en el punto nº 8 del dossier presentado.

### 3.8. Vallados y elementos de delimitación de espacios.

Se acredita con la información contenida en el punto nº 8 del dossier presentado.

### 3.9. Equipos vinculados a instalación eléctrica.

Se acredita, parcialmente, con la información referente al suministro de electricidad mediante grupos electrógenos contenida en el punto nº 9 del dossier presentado. El dossier **NO** especifica las características técnicas de los cuadros eléctricos de distribución.

### 3.10. Sistemas de alumbrado.

El dossier **NO** especifica las características técnicas de los distintos tipos de alumbrado a instalar (proyectores, sistemas de iluminación de emergencias, alumbrado ornamental).

## **b) Servicios complementarios de coordinación técnica, logística y de actuación frente a emergencias.**

En relación con estos servicios, la solvencia técnica se acreditará por cualquiera de los medios siguientes: (i) Experiencia en la ejecución de contratos análogos. En concreto, deberá acreditarse la ejecución, en los últimos cinco años, de trabajos o servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el presente contrato, avalados por certificados de buena



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA ALQK X2T2 WLE9 HUCT

**Informe relativo a la acreditación de la solvencia profesional o técnica - SEFYCU 5244168**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

José Miguel Prósper Salag  
Agente Promoción Cultural  
21/06/2024



Ajuntament  
de Mislata

NIF: P4617100E

Fiestas Populares

Expediente 1833902M

ejecución expedidos por el destinatario público o privado de los mismos, siendo requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a la cantidad 36.914,95 euros, importe equivalente al 70% de la anualidad media del contrato, IVA excluido, en la parte correspondiente a la prestación de estos servicios.

Se aportan y aceptan los siguientes certificados:

(i) Experiencia en la ejecución de contratos análogos.

- Fundación València Activa, por el servicio de organización y ejecución del evento “VLC Tech X Perience 2023” que entre los servicios prestados incluye el de coordinación técnica, logística y de actuación frente a emergencias, por importe de 209.822 € IVA excluido.
- Ayuntamiento de Mislata, por el contrato del evento “X Feria Popular Mislata 2022”, que entre los servicios prestados incluye el de coordinación técnica, logística y actuación frente a emergencias, por de 209.000 € IVA excluido.
- Ayuntamiento de Mislata, por el contrato del evento “I Fira de Mislata 2022”, que entre los servicios prestados incluye el de coordinación técnica, logística y actuación frente a emergencias, por importe de 14.277,57 € IVA excluido.
- Generalitat Valenciana, por los servicios prestados en el evento “I Fira de Consum Responsable a la Comunitat Valenciana” con fecha de ejecución los días 20 y 21 de noviembre de 2021, por importe de 41.896 € IVA excluido.
- Sagarmenta S.L., por los servicios prestados de coordinación técnica, logística y actuación frente a emergencias en las fechas comprendida entre los días 29 de julio y 29 de agosto de 2021 en el evento “NITS DE VIVERS” por importe de 15.165,28 € IVA excluido.

Certificados **no** aceptados:

- Ayuntamiento de Valencia, por los servicios prestados en el evento “Festival Igualment-Fest 2023”. NO especifica la prestación de los servicios a acreditar.
- Generalitat Valenciana, por los servicios prestados en el evento “II Fira de Consum Responsable a la Comunitat Valenciana”. NO especifica, suficientemente, los servicios prestados y no especifica el importe del contrato.
- Generalitat Valenciana, por los servicios prestados en el evento “III Fira de Consum Responsable a la Comunitat Valenciana”. NO especifica, suficientemente, los servicios prestados y no especifica el importe del contrato.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA ALQK X2T2 WLE9 HUCT

**Informe relativo a la acreditación de la solvencia profesional o técnica - SEFYCU 5244168**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

José Miguel Prósper Salag  
Agente Promoción Cultural  
21/06/2024



**Ajuntament  
de Mislata**

NIF: P4617100E

**Fiestas Populares**

Expediente 1833902M

**c) Servicios complementarios de vigilancia y seguridad y servicio específico de admisión:**

En relación con estos servicios, la solvencia técnica se acreditará por medio de su subcontratación con otro empresario con la habilitación que exige el apartado 3.14.1 del pliego de prescripciones técnicas particulares, de conformidad con el artículo 88.1.i) de la LCSP 2017, o bien integrando su solvencia con medios externos, posibilidad prevista expresamente en el artículo 75 de la LCSP 2017. Además de la habilitación requerida, deberá justificarse suficientemente la aptitud de la empresa de seguridad para ejecutar este servicio por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia, considerando los requerimientos mínimos que establece el pliego de prescripciones técnicas particulares, y asimismo se acreditará que el mismo no se encuentra incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el artículo 71 de la LCSP 2017. Sin perjuicio de lo anterior, deberá aportarse al órgano de contratación, dentro del plazo de que el adjudicatario dispone para formalizar el contrato en documento administrativo, documentación acreditativa de tener suscrito contrato con la empresa encargada de proporcionar estos servicios complementarios de vigilancia y seguridad, en el que deberán especificarse los horarios y servicios a prestar conforme a lo especificado en los apartados 3.14.1 y 3.1.14.2 del pliego de prescripciones técnicas particulares.

Queda acredita la solvencia mediante contratos de arrendamiento de los servicios de seguridad y del servicio específico de admisión, suscritos con la empresa de seguridad Kronox Servicios de Vigilancia y Protección S.L., con CIF B44505170 y domicilio en calle Bulgaria 1-B de Castellón, inscrita en el Registro Nacional de Empresas de Seguridad Privada del Ministerios del Interior con nº 4457 de fecha 3 de octubre de 2019.

Deberá de acreditarse que la empresa de seguridad no se encuentra incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el artículo 71 de la LCSP 2017, tal y como se establece en punto 16. 1. c) del pliego de cláusulas administrativas particulares.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA ALQK X2T2 WLE9 HUCT

**Informe relativo a la acreditación de la solvencia profesional o técnica - SEFYCU 5244168**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5



FIRMADO POR

José Miguel Prósper Salag  
Agente Promoción Cultural  
21/06/2024



**Ajuntament  
de Mislata**

NIF: P4617100E

**Fiestas Populares**

Expediente 1833902M

## **ADENDA AL INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA PROFESIONAL O TÉCNICA SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA MERCANTIL ESPECTÁCULOS Y PRODUCCIONES ARTÍSTICAS MAS S.L.**

Vista la solicitud de informe de aclaración para acreditación la solvencia profesional o técnica respecto de los servicios complementarios de coordinación técnica, logística y de actuación frente a emergencias, de acuerdo con la documentación presentada por la mercantil ESPECTÁCULOS Y PRODUCCIONES ARTÍSTICAS MAS S.L., con CIF B97999361, mediante registro de entrada nº 17615 de fecha 18/06/2024, y que obra en el expediente SEGEX 1833902M, , el técnico que suscribe informa en el ámbito de sus competencias que:

El licitador ha optado por acreditar la solvencia aportando certificados de ejecución de contratos análogos, tal y como se establece en el pliego de prescripciones técnicas particulares “(i) Experiencia en la ejecución de contratos análogos. En concreto, deberá acreditarse la ejecución, en los últimos cinco años, de trabajos o servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el presente contrato, avalados por certificados de buena ejecución expedidos por el destinatario público o privado de los mismos, siendo requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a la cantidad 36.914,95 euros, importe equivalente al 70% de la anualidad media del contrato, IVA excluido, en la parte correspondiente a la prestación de estos servicios.”

### Se aportan y aceptan los siguientes certificados:

- (i) Experiencia en la ejecución de contratos análogos.
  - Fundación València Activa, por el servicio de organización y ejecución del evento “VLC Tech X Perience 2023” que entre los servicios prestados incluye el de coordinación técnica, logística y de actuación frente a emergencias, por importe de 209.822 € IVA excluido.
  - Ayuntamiento de Mislata, por el contrato del evento “X Feria Popular Mislata 2022”, que entre los servicios prestados incluye el de coordinación



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA ALQT T3PJ AWP9 KWTY

**Adenda al informe relativo a la acreditación de la solvencia profesional o técnica - SEFYCU 5245076**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

José Miguel Prósper Salag  
Agente Promoción Cultural  
21/06/2024



**Ajuntament  
de Mislata**

NIF: P4617100E

**Fiestas Populares**

Expediente 1833902M

técnica, logística y actuación frente a emergencias, por de 209.000 € IVA excluido.

- Ayuntamiento de Mislata, por el contrato del evento “I Fira de Mislata 2022”, que entre los servicios prestados incluye el de coordinación técnica, logística y actuación frente a emergencias, por importe de 14.277,57 € IVA excluido.
- Generalitat Valenciana, por los servicios prestados en el evento “I Fira de Consum Responsable a la Comunitat Valenciana” con fecha de ejecución los días 20 y 21 de noviembre de 2021, por importe de 41.896 € IVA excluido.
- Sagarmanta S.L., por los servicios prestados de coordinación técnica, logística y actuación frente a emergencias en las fechas comprendida entre los días 29 de julio y 29 de agosto de 2021 en el evento “NITS DE VIVERS” por importe de 15.165,28 € IVA excluido.

Los certificados aportados son análogos a los servicios licitados y corresponden a los últimos cinco años, por lo tanto, a juicio de quien suscribe, queda acreditada la ejecución de trabajos o servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA ALQT T3PJ AWP9 KWTY

**Adenda al informe relativo a la acreditación de la solvencia profesional o técnica - SEFYCU 5245076**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2